

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1240

PRIMERA INSTANCIA DE MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 166 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Santander, Sociedad Anónima, contra don Bernardino Meseguer Rosauro, doña Pilar Galindo Benito, don Juan José Meseguer Rosauro, doña Martina Bernal Marín, vecinos de Molina de Segura, calle Jara Carrillo, 1-2.º, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo dos de abril, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Un trozo de tierra riego de motor y portillo en Molina de Segura, El Tapiado, sitio Huerto de Capote, de 40 áreas, 21 centiáreas. Inscrita al tomo 456, libro 112, folio 29, finca 14.906, inscripción 1.ª. Valorada en pesetas 12.063.000.

2.—Un trozo de tierra en el campo y término de Molina de Segura, partido del Paredón, de 16 áreas y 75 centiáreas. Inscrito al tomo 285, folio 66 del libro 58, finca 9.121. Valorado en 300.000 pesetas.

3.—Una tierra secano blanca, en término de Molina de Segura, partido del Paredón, de 2 hectáreas, 71 áreas y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 766, libro 206, folio 39, finca 26.307. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4.—Una tierra riego en término de Molina de Segura, sitio de la Brancha, de 7 áreas, 33 centiáreas y 96 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 246, libro 50, folio 93, finca 8.291. Valorada en pesetas 1.500.000.

5.—Tierra riego en término de Molina de Segura, sitio de la Brancha, de 7 áreas, 33 centiáreas y 96 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 668, libro 177, folio 19, finca 22.563. Valorada en 1.500.000 pesetas.

6.—Establo o tenada, compuestas de una nave, pajar y patio, sito en Molina de Segura, calle Oriente, 10, de 306,66 metros cuadrados. Inscrito al tomo 104, libro 24, folio 232, finca 6.295. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

7.—Una casa sita en término de Molina de Segura, pago de Los Postigos, calle Jara Carrillo, 2, de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 668, libro 177, folio 21, finca 22.565. Valorada en 5.000.000 pesetas.

8.—Una casa sita en término de Molina de Segura, pago de Los Postigos, calle Ruiz de Alda sin número, de 220 metros cuadrados. Inscrita al tomo 669, libro 177, folio 17, finca 22.561. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

9.—Número cinco o vivienda en primera planta alta de la casa sita en Molina de Segura, calle Vázquez de Mella, 7, de 70,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 354, libro 81, folio 91, finca 11.456. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

10.—Una casa sita en término y campo de Molina de Segura, partido de la Sierra de la Espada, de 60 áreas y 10 centiáreas. Inscrita al tomo 406, libro 96, folio 84, finca 13.046. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Mula a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Jover Coy. El secretario.

* Número 7031

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez número Dos de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 774/83, a instancia de doña Ana Corrales María, actuando en su propio nombre y en el de sus hijos menores de edad Pedro, Carmen, Juana, Miguel Angel, Elisa Isabel y Ana María Casquet Corrales; de don Francisco Casquet Corrales y de don Diego y don José Casquet Corrales, representados por el procurador don Pedro Pujol Martínez, contra doña Amelia Rodríguez Rodríguez y don Juan Santiago Rodríguez, en ignorado paradero, emplazándose a dichos demandados por medio del presente para que comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos dentro del término improrrogable de nueve días hábiles a contar del siguiente al de la publicación, con apercibimiento de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, caso de no comparecer.

Dado en Cartagena a 25 de noviembre de 1983.—El secretario, J. Larrosa.